

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25046 VALLADOLID

Edicto

Don/Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000239/2013 y NIG número 4718647120130000262, se ha dictado en fecha tres de junio de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Euro Cosmos 21, Sociedad Limitada, con B47515853, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Miguel de la Iglesia Cubero, con domicilio postal en calle Doctrinos, número 6 segundo, Valladolid 47001 y dirección electrónica señalada concursoeurocosmos21@ecoiurisconcursal.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es".

Valladolid, 12 de junio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130038256-1